

6

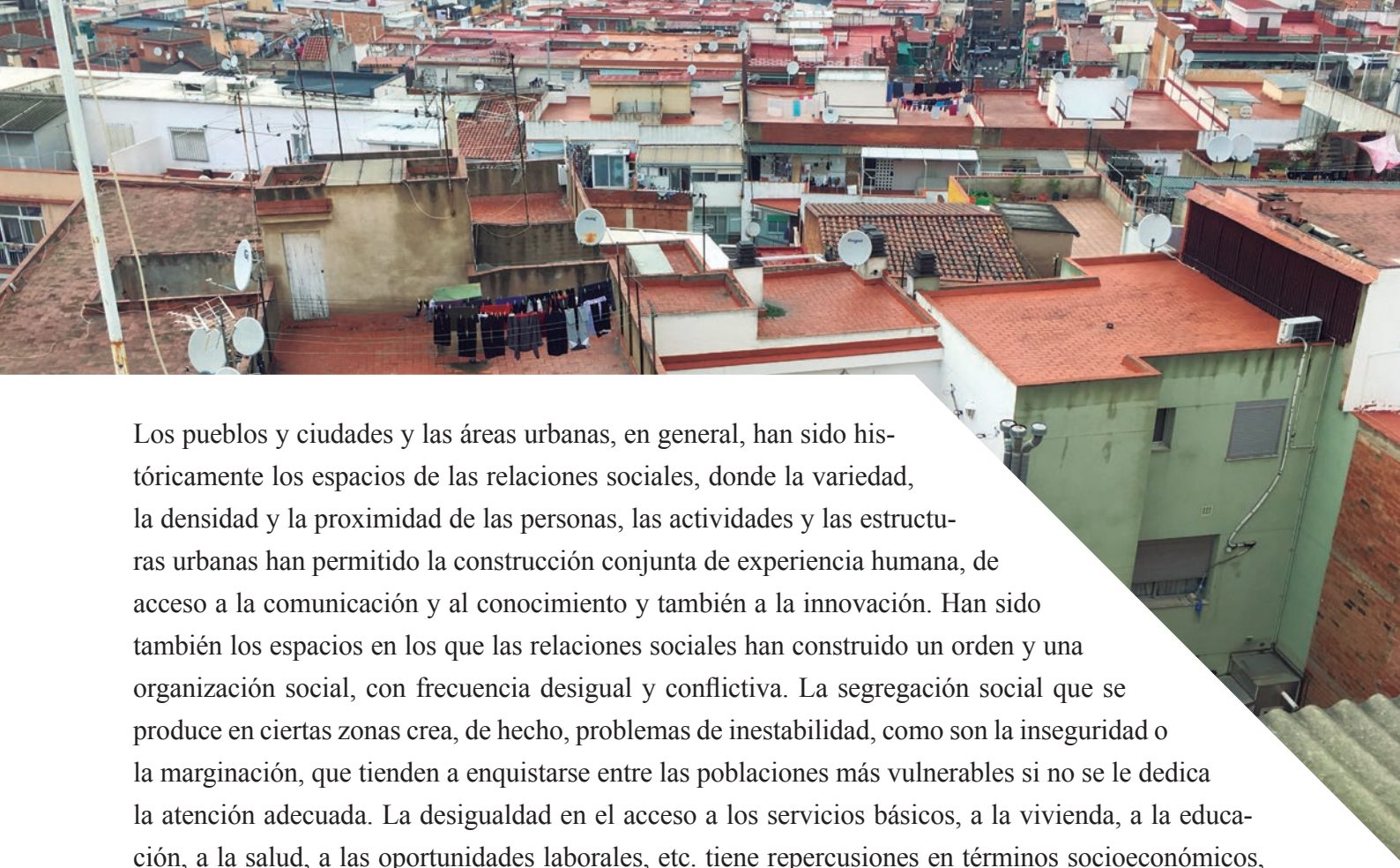
OBJETIVO
ESTRATÉGICO

FOMENTAR
LA COHESIÓN SOCIAL
Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.
- 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.



Los pueblos y ciudades y las áreas urbanas, en general, han sido históricamente los espacios de las relaciones sociales, donde la variedad, la densidad y la proximidad de las personas, las actividades y las estructuras urbanas han permitido la construcción conjunta de experiencia humana, de acceso a la comunicación y al conocimiento y también a la innovación. Han sido también los espacios en los que las relaciones sociales han construido un orden y una organización social, con frecuencia desigual y conflictiva. La segregación social que se produce en ciertas zonas crea, de hecho, problemas de inestabilidad, como son la inseguridad o la marginación, que tienden a enquistarse entre las poblaciones más vulnerables si no se le dedica la atención adecuada. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

De manera muy especial, las ciudades son motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia. En sentido contrario, la ausencia de enfoques integrados y de estrategias territoriales genera importantes desequilibrios y disfunciones cuyo máximo sacrificio es siempre el social: poblaciones que envejecen, que se aíslan en el territorio, que no tienen acceso a los mismos servicios que el resto, pueblos que desaparecen o que subsisten con muy poca población, infraestructuras e inversiones que no llegan o que no vertebran adecuadamente el territorio, ausencia de oportunidades educativas o profesionales, etc.

El hábitat urbano es, por tanto, determinante en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales, es clave para perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos.

Es una evidencia que los pueblos y ciudades, con independencia de su tamaño y situación serán motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de desarrollo de la democracia en la medida en que sean capaces de mantener el equilibrio social, protegiendo la diversidad cultural, mezclando rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizando una elevada calidad de servicios de naturaleza eminentemente urbana. Una de las armas fundamentales está en la denominada o conocida ya

como regeneración urbana integrada, que permite coordinar las actuaciones para regenerar los barrios más vulnerables actuando desde lo social, lo económico, lo urbanístico y lo medioambiental.

Por ello esta Agenda persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO

6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Promover una ciudad **compleja y de proximidad**, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.
- ✓ **Identificar aquellos barrios o entornos urbanos** que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.
- ✓ Fomentar la **renovación y regeneración urbana integrada** especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.
- ✓ Incluir en los **planes y programas de carácter social** que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.
- ✓ Fomentar la creación o mejora de **servicios sociales** dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de **personas y hogares en situación de vulnerabilidad** a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.
- ✓ Promover la **asequibilidad de los servicios municipales** para los colectivos más vulnerables.
- ✓ Promover y favorecer la **actividad económica y comercial** en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.
- ✓ Reducir los niveles de **desigualdad**, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.
- ✓ Promover el uso del **espacio público** y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino



también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.

- ✓ Promover **iniciativas comunitarias sin fines de lucro** que posibiliten el uso del espacio público.
- ✓ Reforzar el sentido de **pertenencia** a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.
- ✓ Elaborar **políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia** y la violencia **evitando la estigmatización** de colectivos vulnerables.
- ✓ Adoptar medidas de prevención y lucha contra el **abandono escolar**.
- ✓ Actuar específicamente en la **reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo**.
- ✓ Adoptar **medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo**.

OBJETIVO ESPECÍFICO

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar **la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo** y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Adoptar medidas para la **detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social** en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.
- ✓ Garantizar un nivel adecuado de **prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia**.
- ✓ Aumentar la **seguridad ciudadana** en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)
- ✓ Aumentar la dotación de **parques en áreas residenciales**, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.
- ✓ Definir itinerarios pavimentados que facilitan la **accesibilidad universal**, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.
- ✓ Apoyar la **“movilidad del cuidado”** asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.

- ✓ Fomentar el **conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad** y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.
- ✓ Fomentar **programas de voluntariado, actividades sociales, etc.** que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.
- ✓ Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, así como en la autonomía de las personas.
- ✓ Educar para la **igualdad de trato** por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.
- ✓ Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la **integración intercultural**, desde una perspectiva educativa, social, etc.
- ✓ Fomentar el **asociacionismo de barrio**.
- ✓ Integrar transversalmente de forma activa el **principio de igualdad de trato** por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.







Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 6 “*Fomentar la cohesión social y buscar la equidad*”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.09	Compacidad urbana	D.10	Compacidad residencial	D.11	Complejidad urbana
D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	D.13	Espacio público	D.ST.01	Densidad de vivienda
D.ST.05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas	D.20	Accesibilidad a los servicios de transporte público	D.22	Envejecimiento de la población
D.23	Población extranjera	D.24	Índice de dependencia	D.26	Número de trabajadores/as
D.28	Tasa de paro	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities		



Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	 <p>1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza</p>	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103		
	 <p>10.2</p>			
	 <p>11.3</p>			
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	 <p>4.2 Calidad de la educación pre-escolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables</p>	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
	 <p>5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento</p>			
	 <p>10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p>			